



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comité Distrital de Derechos Humanos
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Reglamento No 1 del 27 de marzo de 2019
NORMAS:	Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones"

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha		Total (En número)
1. Gestión Pública	Subsecretaría Técnica	Subsecretaria Técnica	I	27-03-2019	17-06-2019	2
2. Gobierno	Sdg	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	I	27-03-2019	17-06-2019	2
Gobierno	Sdg	Directora de Derechos Humanos	S	27-03-2019	17-06-2019	
3. Hacienda	SDH	Subsecretario General (E).	I	27-03-2019	17-06-2019	2
4. Planeación	SDP	Director de Diversidad Sexual	I	27-03-2019	17-06-2019	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo económico	Asesor de Despacho	I	27-03-2019	17-06-2019	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo 5: Informe de gestión

SECRETARÍA DE GOBIERNO

6. Educación	Secretaría de educación	Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	27-03-2019	17-06-2019	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Gestión Documental	I	27-03-2019	17-06-2019	2
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	27-03-2019	17-06-2019	
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Subsecretaria de Gobernanza	I	27-03-2019	17-06-2019	2
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	27-03-2019	17-06-2019	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	27-03-2019	17-06-2019	2
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat		I	27-03-2019	17-06-2019	2
13. Mujeres	Secretaría Distrital de Mujeres	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	I	27-03-2019	17-06-2019	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora Responsabilidad Adolescente	I	27-03-2019	17-06-2019	2
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		I	27-03-2019	17-06-2019	2



RESOLUCIÓN 714- 587 DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Representante de la Jerarquía Eclesiástica	Arquidiócesis de Bogotá	William Pardo Lesmes Jorge Hernando Quiceno Arias
Representantes de las demás iglesias reconocidas por el Estado Colombiano	Ministerio del Interior- Área de asuntos religiosos Parroquia Beato Juan Bautista Scalbrini	Ruth Amelia Baquero Contreras
Representantes de la Federación Comunal de Bogotá	Junta de Acción Comunal Barrio Turinsia Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo	Nubia Rodríguez
Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito	Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo	Oscar Mauricio Maldonado
Representantes de las organizaciones de Derechos Humanos con sede en el Distrito	Salud al Derecho Asociación colombiana para la exigibilidad del derecho a la salud y la seguridad social	Martha Janneth Bejarano Hernández Diana Goretty - Salud al Derecho
Representantes de las comunidades indígenas con sede en el Distrito	Asociación indígena Páez	Darwin Burgos Ramírez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexo 5: Informe de gestión

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Representantes de las organizaciones gremiales de los educadores	Asociación Distrital de Educadores	César Javier Contreras
Representante del sector de pensionados	Confederación de Pensionados de Colombia CPC	Orlando Restrepo Pulgarín
Federación Colombiana de Municipios	Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo	Gilberto Toro Girado - Director Ejecutivo Alfredo Badel Echeverry
Representantes de los sectores de la Cultura	Leila Yasmín Cangrejo Cupitra	
Representantes de los rectores de las universidades	Pamela Hernández López Coordinadora de la Especialización en Derechos Humanos	Pamela Hernández López
Representante de los centros de investigación social	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES	María Angélica Gómez
Representantes de las organizaciones de la juventud	Asociación Juvenil Siglo XXI Corporación Puntos Cardinales	Alfonso Vargas Romero



Representantes de las organizaciones de la mujer	Corporación de mujeres lesbianas bisexuales diversas Asociación red de mujeres de la Localidad de Usaquén	Holanda Jiménez Montoya Luz Meibi Lozano Ortiz
Representante de las organizaciones de los desplazados de la violencia	Fundación social integral de Colombia	Ilver García García

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana María González Borrero	Directora de Derechos Humanos.	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Entidad
Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a)	



Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Patricia Villegas
Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a)	Claudia Yomara Modera Ardila
Veedor (a) Distrital o su delegado (a)	Diego Maldonado
Consejero (a) Presidencial de Derechos Humanos o su representante	Andrea Moreno Posada

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2 sesiones 2 programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0 sesiones extraordinarias realizadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0 sesiones extraordinarias realizadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación:

Sí X

No ___

Reglament o interno:

Sí X ___

No ___

Actas con sus anexos:

Sí X ___

No ___

Informe de gestión:

Sí X

No ___



FUNCIONES GENERALES			
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.			NO
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital.	27-03-2019	17-06-2019	SI
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	27-03-2019		SI
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	27-03-2019	17-06-2019	SI
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	27-03-2019	17-06-2019	SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes.	27-03-2019	17-06-2019	SI
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	27-03-2019	17-06-2019	SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito		17-06-2019	SI
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.		17-06-2019	SI



Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	27-03-2019		SI
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	27-03-2019	31-12-2018	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito es necesario para concluir con la fase de formulación de la Política la aprobación del documento de la Política Pública que incluye además el plan de acción. Este documento y el plan de acción fue presentado a la Secretaría Distrital de Planeación, Sector que realizó observaciones al mismo y se encuentra en ajustes para la radicación y subsanación de las observaciones. Una vez se encuentre aprobado será presentado al CONPES D.C.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Distrital de Derechos Humanos fue creado con el Decreto 455 de 2018, estableciendo que esta instancia sesionaría cada tres meses de forma ordinaria. El Comité Distrital de Derechos Humanos, ha cumplido con lo preceptuado por el Decreto en mención. Se realizaron dos sesiones, la primera de estas el 27 de marzo de 2019 y la segunda el 17 de junio de 2019, dando igualmente cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 455 de 2018 en el marco de las sesiones de esta instancia.

Nombre: ANA MARÍA GONZALEZ BORRERO
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno